CONSORCIO VIAS DE CUNDINAMARCA
NIT. 900.062.435-0
CALLE 94 a, No 13-34 OF 301
TEL: 621 0284

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que el señor JOSE LUIS ALBARRACIN identificado con el numero de cedula 79.391.155 de Bogotá, presto sus servicios como topógrafo inspector de obras para el CONSORCIO VIAS DE CUNDINAMARCA en la CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SAN PEDRO DE JAGUA (7KM) – MEDINA, MUNICIPIO DE MEDINA desde el 1 de septiembre de 2006 hasta el 10 de julio de 2008.

CONTROL DE OBRA · REVISADO ·

ENGELBERTO CAÑAVERA
ING. CONTROL DE OBRAS Y EJECUCION
CONSORCIO VIAS DE CUNDINAMARCA

Conalvías Construcciones

Capital Humano RDS-III 00278

Una empresa del grupo Conalvías Inversiones

CAPITAL HUMANO

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ALBARRACIN BAÑOS JOSE LUIS** identificado (a) con la cedula de ciudadania No. **79.391.155**, laboró para nuestra compañía con un contrato a término indefinido, desde el 23 de Agosto del 2012 de 2012 hasta 30 de Marzo de 2.013, desempeñándose en el cargo de **TOPOGRAFO,** para la Obra Ruta del Sol, Tramo 3, con un salario de **$2.209.400.** Presentando la siguiente historia laboral;

- ✓ Del 22 de Mayo del 2012 hasta el 22 de Agosto del 2012 desempeñándose en el cargo de **TOPOGRAFO,** para Ruta del Sol Tramo 3, con un contrato por duración de obra o labor determinada.

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bosconia, a los 1 día del mes de Abril de Dos mil trece (2013).

Cordialmente,

KAREN ARRIETA GARCIA
Director Administrativo de Obra
Tel - (5) 5779811
Cell. 3134698928

Cali:
Carrera 3 Norte No 39 N-23 B/ Bolivariano
PBX: (011-57-2) 4411700 Fax: (011-57-2) 4411770
conalvias@conalvias.com

Bogotá D.C.
Calle 94 No 11 A – 50 B/ Chicó
PBX: (01157-1) 6219342 Fax: (011-57-1) 6219518
conalvias_bogota@conalvias.com

CERTIFICA

Que el señor JOSE LUIS ALBARRACIN BAÑOS identificado con cedula de ciudadanía, 79.391.155 laboro para el CONSORCIO GESTING, desempeñando el cargo de TOPOGRAFO por un periodo comprendido desde el 23 de julio del 2013 hasta el 15 de marzo del 2014, mostrando responsabilidad y cumplimiento de labor.

REFERENCIA: CONTRATO INVIAS 518 DE 2012 – MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CORREDOR TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR FASE 2 PARA EL PROGRAMA PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD.

Se expide a solicitud del interesado a los (15) Quince días del mes de Marzo del 2014.

GILBERTO USUGA R

Jefe Administrativo

Teléfono: (571) 6205135
consorciogesting@gmail.com
Cra. 20 # 125-38 Of. 103
Bogotá - Colombia

CERTIFICA

Que el señor ***JOSE LUIS ALBARRACIN BAÑOS*** *identificado con cédula de ciudadanía* ***79.391.155****, laboró en nuestra compañía* ***UNIÓN TEMPORAL ALIANZA BICICARRILES NIT 901.041.710-5 CONTRATO NO.1863 DE 2014*** *cuyo objeto es: "****EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BICICARRILES EN BOGOTÁ, GRUPO 1****". Bajo un contrato a término* ***OBRA LABOR*** *desde el día* ***06 de abril de 2015*** ***hasta el día 31 de enero de 2017****, quien se desempeñaba el cargo de* ***INSPECTOR****..*

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2018 a solicitud del interesado.

Juan Felipe Gallón Guzmán
C.C. 71.365.583 de Medellín
Gerente Administrativo y Financiero.

CERTIFICA

Que el señor **JOSE LUIS ALBARRACIN BAÑOS** identificado con cédula de ciudadanía **79.391.155**, laboró en nuestra compañía **CONSORCIO SAN CRISTÓBAL 4 NIT 901.041.710-5** contrato EAAB 1-01-34100-01061-2016 cuyo objeto es: "La rehabilitación y construcción de las redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios cerros orientales y conexos de la localidad de San Cristóbal Fase I, de la zona 4 del acueducto de Bogotá". Bajo un contrato a término **OBRA LABOR** desde el día **01 de febrero de 2017 hasta el día 15 de diciembre de 2017**, quien desempeñaba el cargo de **INSPECTOR**.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2018 a solicitud del interesado.

Juan Felipe Gallón Guzmán
C.C. 71.365.583 de Medellín
Gerente Administrativo y Financiero

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	Versión:2
	CERTIFICACION LABORAL	Código: AL-GH-F- 005
		Fecha de emisión: 07/03/2024

ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA SAS

NIT: 901093412-8

CERTIFICA

Que el señor, **JOSE LUIS ALBARRACIN BAÑOS** identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.391.155** de Bogotá D.C., laboro en esta empresa ocupando el cargo como **Topógrafo** desde el día **01/10/2021** hasta el día **30/07/2024** con un contrato a término de **OBRA O LABOR,** demostrando responsabilidad y compromiso.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los **06** días del mes de **agosto** de **2024**. Cordialmente,

YULIE ANDREA FERNANDEZ
Administradora Gestión humana
ALJAYUTOPOGRAFIA E INGENIERIA SAS

Carrera 80 No. 63 – 60 Sur oficina 223
Celular: 3183940154 –3188828813-6458474
Correo electrónico: aljayutopografia@hotmail.com; aljayutopografia@gmail.com;
aljayutopografiadocumentos@gmail.com; sst.aljayutopografia@gmail.com

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO-BOGOTÁ DEL DANE
NIT. 899999027-8

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **JOSE LUIS ALBARRACIN BAÑOS** Identificado (a) con **C.C. No. 79391155**, prestó sus servicios a esta entidad bajo la siguiente relación de contrato(s) de prestación de servicios:

FONDANE_Contrato No. 396 de 2019: CONV_MJ_ENCSPA_2019_TH_MN_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección rural de información mediante formulario en papel, en los segmentos, viviendas, hogares y personas seleccionadas, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos, el cual tuvo como plazo de ejecución a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por dos meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECÍFICAS: 1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de que se requiera y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2. Realizar la sensibilización a los hogares y personas asignados por el encargado de la supervisión de campo. 3. Apoyar el levantamiento del recuento y croquis diligenciando los formatos correspondientes en los segmentos asignados del área urbana y rural de la ENCSPA. 4. Apoyar la correcta ubicación en campo con el supervisor, para realizar la recolección de las viviendas, hogares y personas asignadas en la muestra. 5. Encuestar todas las personas seleccionadas de los hogares y viviendas del segmento que le haya sido asignado por la supervisión de campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, teniendo en cuenta la muestra asignada. 6. Poner el mayor empeño en lograr la entrevista, revisitando al hogar y persona seleccionada teniendo en cuenta el cumplimiento de la metodología y lineamientos impartidos. 7. Llevar consigo, utilizar el Manual de Recolección y Conceptos Básicos y circulares, durante el trabajo de campo, para aplicarlo en aquellos casos en que surjan dudas. 8. Adelantar las correcciones que el encargado de la supervisión de campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 9. Informar al encargado de la supervisión de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. 10. Asegurar la calidad y correcto diligenciamiento de los formularios análogos de la encuesta nacional de consumo de sustancias psicoactivas. 11. Garantizar que el diligenciamiento de cada formulario en papel sea claro y legible. 12. Aplicar los lineamientos y metodología impartida por el DANE central, así como la establecida en los documentos como manuales, circulares, etc. 13. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 14. Evitar discutir con los entrevistados, no formular preguntas ajenas a las consignadas en el cuestionario. 15. Utilizar lenguaje neutral e incluyente tanto en la lectura del formulario, como en su trato con las personas informantes; y evitar reforzar prejuicios y estereotipos de género tales como jerarquías al interior del hogar. 16. Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato. 17. Respetar la confidencialidad de la información suministrada por el informante directo, así como también toda la información capturada en el proceso de la Investigación. 18. Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma operativo. 19. Colaborar a la revisión de las encuestas en papel, según sea indicado por la supervisión de campo para asegurar la consistencia de los reportes Sistemas vs. Crítica y digitación. 20. Apoyar en caso que se requiera el proceso de crítica- digitación según sea asignado por el asistente de encuesta. 21. Apoyar en caso que se requiera la recolección urbana según sea asignado por el asistente de encuesta. 22. Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 23. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 24. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con